

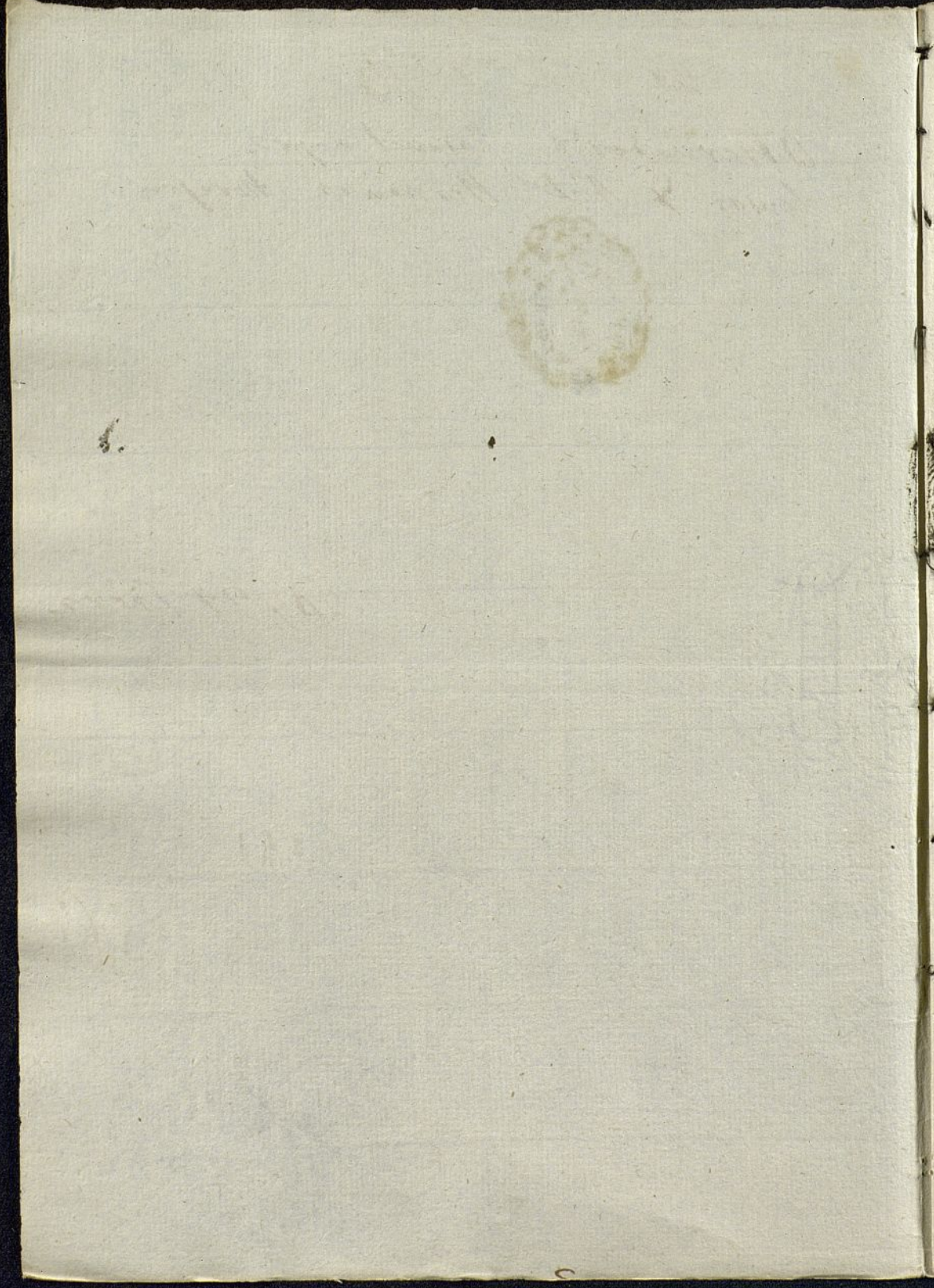
29 Ene. 1825

Observador de Pasqual Lopez  
Censur de Ant<sup>o</sup> Hernandez Morjon

20 y 29 Enero.

87.4. A = n. 8

N. 849 - 850



Señores: el papel que se leyó el Tuesday anterior (\*) está escrito con tal desorden, contradicción, obscuridad, desaliño y desigualdad de estilo; que es difícil presentar su cuadro analítico, proporcionado a las leyes de V.º

Sin embargo, meditando mucho ~~en~~ y precisado a extractable, puede decirse q. se reduce a lo siguiente.

El Abad de la Colegiata de Medina celi de edad de 62 años, estatura regular, temperamento sanguíneo nervioso, rebulto de cabeza gruesa, cuerpo lleno y musculatura bien desarrollada, habituado a la esplendor de la mesa, vida pasiva y muy regalada, por su clase, por su edad y predilección al estudio.

Este Señor empero a padecer en

(\*) Remitido por D. Pascual Lopez

En el Año 37 un ataque en el dedo pul-  
gar del pie derecho, que le ocasionó dolor  
vehemente, retracción del mismo, vibración  
alternativa descendente y ascendente a la  
pantorrilla y Muslo del mismo lado;  
Cuyo ataque repetía tres veces al MES  
En los dias 9 al 15, 16 al 18 y  
26 al 30 o 31. No dice el tiempo  
que duraban; ni era de algunas horas o  
dia; ni tampoco ni simpatizaban con  
el cerebro; así como en el que se va a  
describir.

El Año 26 volvió a padecer otro  
ataque igual a los referidos, interesando  
la cavidad del vientre con espasmo a  
los aparatos urinario y digestivo; el  
cual después de tres horas afectó al cerebro  
produciendo vomitos, ojos sanguinolentos

rostro entumecido de color subido, sudor general, pulso febril, privacion de los sentidos y el habla, saliva espumosa, convulsion clonica universal en cuyo estado le vino el sueño (se alentaró guerra decir) con bostido, respiracion fuerte, tomando un caracter apoplejico.

En este caso convocó una Junta y antes que llegasen los profesores señalados para celebrarla, sangró dos veces al enfermo le aplicó 25 sanguijuelas en la direccion de las yugulares, y cuando llegaron, el Sr. Abad estaba ya en su estado Casi Nor-  
mal exceptuando el resentimiento de la pierna brazo y mano del lado afecto. Una huelera ... adecuada a este nombre Musico y somero fraguado en el tinero de S. Medraun y no nacido en Castilla.

y como tal p.<sup>o</sup> no se encuentra en el diccionario de la lengua; ignoramos si en su significacion encierra el resultado o terminacion que indica el autor de la consulta.

Celebrase la consulta, y acordes clasificaron la dolencia de epilepsia, orden Cronico Universal; especie simpática ab aura I, vapores y rotaron por el plan tónico excitante en toda su estension, con otras medidas higienicas.

En medio de esta uniformidad de pareceres, se ve el contraste singular de haber cambiado de opinion el que consulta, y tal vez alguno de los otros, como se infiere del papel que hay discusiones potemiocólicas segun el mismo expresa.

El Consultante empezó a dudar, si dicha epilepsia efecto de la irradiacion como escribe, sera mas bien producida

por una convulsion gotoso-local, que simpatico  
ab cura I, vapore, cuya opinion abraza  
y tenazmente sostiene, trayendo para per-  
suadirta algunas definiciones, ya de la epi-  
lepsia ya de la gota que aplica al ca-  
so en cuestion; a pesar de objetar los con-  
trarios que no es de tal naturaleza por  
faltantes los caracteres de gota como el mi-  
mo Sr Lopez confiesa.

En este estado recurre á esta Junta q.  
la llama centro de la sabiduria Medica, y el  
arbitrio de los profesores que aperecen con an-  
sias desechar la perplexidad con que á veces  
se ven sumergidos en casos metafisicos, á  
fin que decida sobre este punto y se pa-  
cifique las discusiones posemio-medicas  
suscitadas; en la inteligencia, que sera  
inmedula leantá que este sabio Tribunal  
resuelva; á cuyo fallo protesta someter su  
errado parecer

# Dictamen

La penetracion de V.<sup>o</sup> habia columbrado ya que la Junta Escalarica de este Establecimiento, no puede decidir en esta Cuestion, porque siendo un requisito indispensable para formar un juicio recto, comparar y examinar atentamente todas las razones que pueden oprimen los profesores que pensaron de distinto modo que D.<sup>n</sup> Pascual Lopez, y no temiendo a la vista; le es imposible verificarlo, sin temer de obrar sin esa sabiduria con que tanto la honra y glorifica.

Es necesario pues reclamar estos antecedentes y mejor, en mi concepto; desentenderse de contestar a este papel, puesto que el Abad se le puso bueno mas de dos años hace: que con vinieron en el plan de curacion: que no pide consejo a esta Junta sobre el modo de conducirse en caso semejante, y si



Unicamente amancor su dictamen quia p.  
summittan a sus compañeros y tal vez p.  
otros fines distintos de la ciencia; y en caso  
de contenda, decido de paso (con la dignidad  
y dulzura que debe caracterizar a esta  
Junta) que las disputas de los Facultativos  
han enriquecido la may noble y benefica de las  
profesiones que hay sobre la tierra: que  
no hay otro modo de elevarla al grado de  
consideracion a que es acreedora, sino que  
los facultativos conformen sus opiniones y  
se amen como hermanos e hijos todos del  
Dios Esculapio.

Que permanezca en una duda filosofica,  
en vez de la incredulidad; hasta que esta  
Junta decida sobre dos enfermedades, cuyo  
etiologia es tan dificil y complicada: que  
entienda que si es un precepto de Hipocra-  
tes (mucho anterior a Brucisais y Richar-

Considerar los organos ofendidos; de poco sirve conocerlos; si se ignora la naturaleza de su ofensa; si las irradiaciones simpaticas con otros, mudan la indole de su afeccion primitiva, como sucede en la Múscula gorda con el estomago y pulmones segun las observaciones del Grande Sydenham: o bien, si la irritacion transmitida llega a ser el ariento de la metastasis, denotando entonces las simpatias que le son propias, las cuales pueden a su vez llegar a ser predominantes como dice Thomson.

Y en fin que la Junta presume que esta disputa es puramente nominal; pues si convinieran en que la epilepsia era sintomatica ab Alna, y empero por dolor del pie; sera la especie 6.<sup>a</sup> de Sauvages que llama <sup>pedis</sup>pedis sintomatica, des-

quita con bellera por Morrhavé en sus con-  
sultas; participe o no de la naturaleza go-  
lorá, pues que esta se ve en sujetos q.  
tienen disposición a padecer esta enfermedad  
(v.g. los de cabeza grande y pie despropor-  
cionado con ella) como igualmente en los  
que carecen de ella.

Mucho podría entenderme si hubiera  
de decir á V. los diferentes puntos del  
Cuerpo, de donde nace la epilepsia simpá-  
tica; cuyo nombre ridiculizó el Gran Hi-  
pócrates sobrepujando á la credulidad y  
etiología teocrática de su tiempo dis-  
minuyendo las ofrendas á Marte, Mo-  
no y Diana, estimulando á los medi-  
cos á mirarla como una enfermedad na-  
tural, lo mismo que la ttray, y apli-  
car los remedios á los órganos que la

producian.

Tambien pudiera hablar de las irregularidades de la gota como de las asma, epilepsias y apoplejias que he visto producir y podran ver b.º en las obras de Ingenier, Viett, Parqualat, Pissot, Saillart y mejor que en estos extranjeros en nuestro Ponce de Sta Cruz Catedratico de Valladolid y medico de Felipe 3.º)

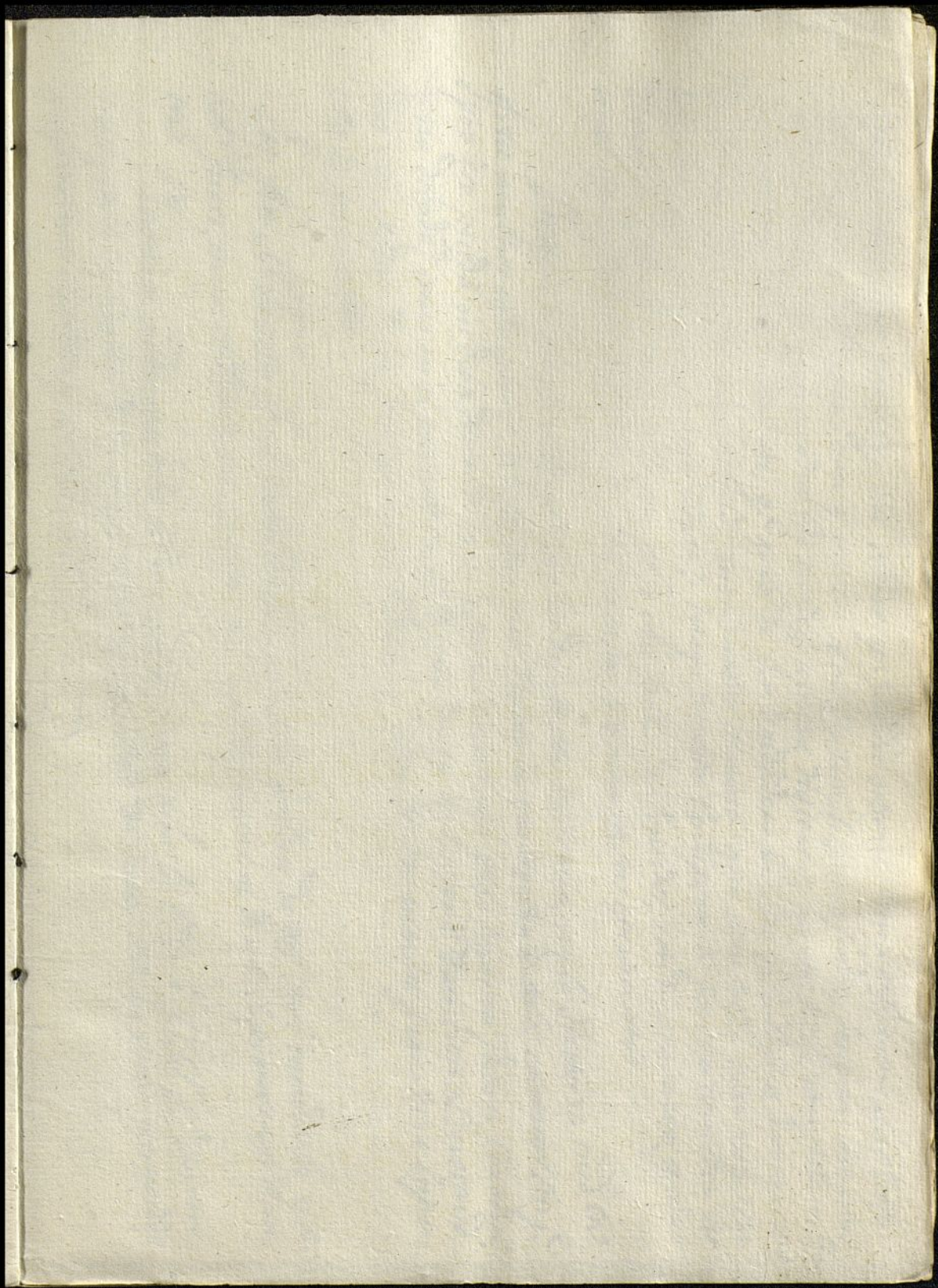
Ellos de poco aprovecharian para ilustrar la historia del Abad de Medina Celi, careciendo de los datos en q. se apoyan los demas Profesores q. disputan con el Sr Lopez q. ha dirigido la consulta.

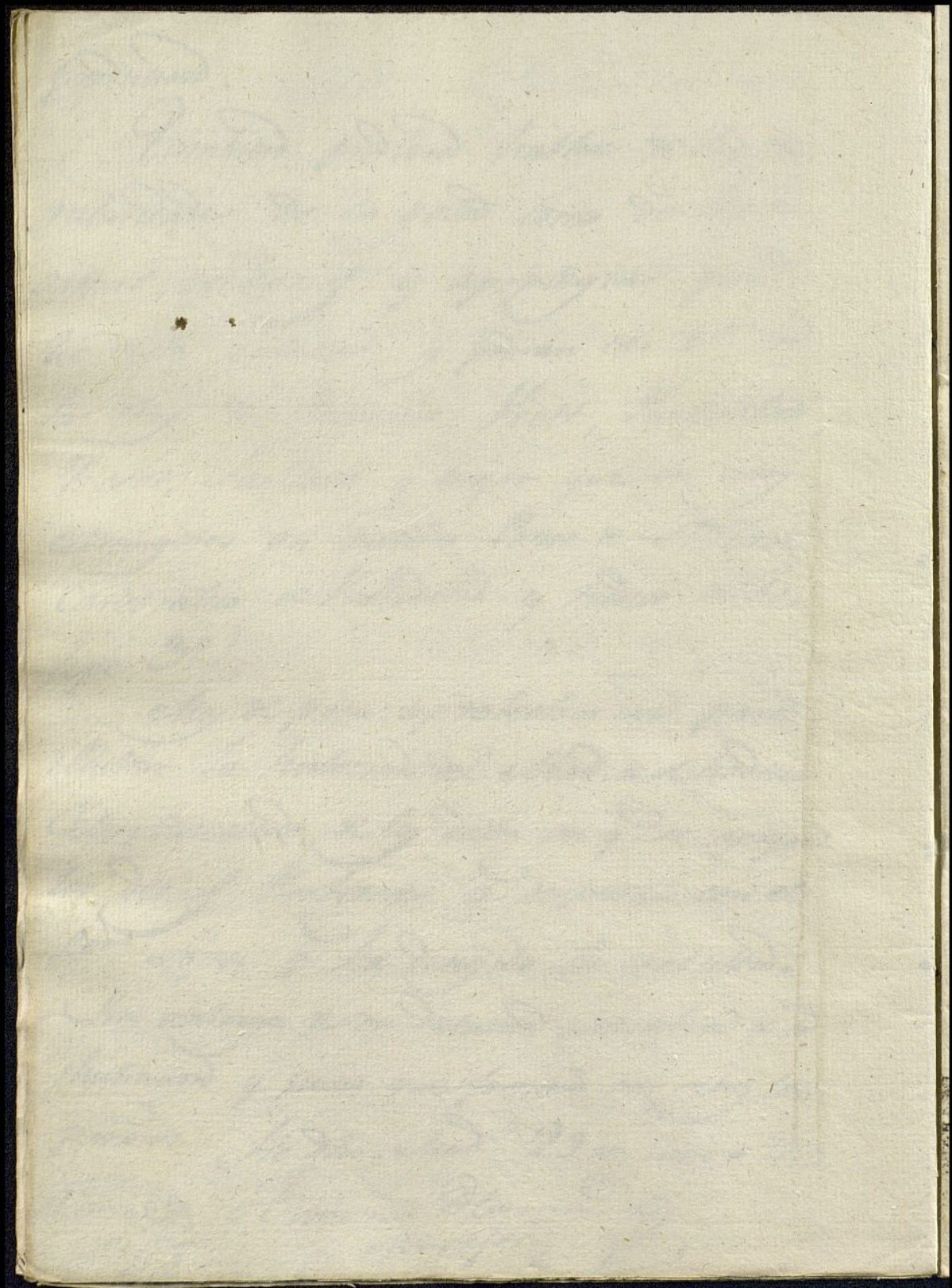
Sin embargo de mi dictamen, suscribire a la ilustracion y juicio que formen mis sabios compañeros.

Ae dno. Mad.º 29 de Enero de 1829.

Antonio Hernandez  
no refer









Señoras de la Junta Escolastica de ambas facultades del M. Colegio de S. Carlos.

Hallandome plenamente convicto, de q. la M. Junta, es centro de la Sabiduria medica, y civil de los Profesores que apetecen con ansia de dexar la perplexidad con que a las veces se ven sumergidos en casos metafisicos, dirijo la presente propuesta a tan científica Corporacion, a fin de que, la docta y penetrante ilustracion que en grado sublime adorna a V. M. balle, resolviendo el afecto de que hare mencion, para que por este medio el mas adecuado, se pacifiquen las opiniones polemico-medicas subsistentes.

Es pues en Resumen el Sr. Abad de esta insignie Ygles. Colegiata, quien cuenta 62 an. de edad. Su Enatura, regular, Temple vital, Sanguineo y extremamente nervioso, de la estructura fisica, robusta, cabeza gruesa, hueso uero y bien musculado, disfruta una esplendida, vida poco activa por su clase, y dileccion a las letras.

Este Señor, en la noche del 27 de Abril del año de 26, fue invadido por un Acceso, que como todos los anteriores, padecidos desde el año 27 hasta el actual mensualm. te una, dos, y aun tres veces, sobre los dias del 9 al 11, del 16 al 18, y del 26 al ultimo, principio en el pollex del pie derecho, ocasionandole dolor vehemente y retraccion del mismo, vibracion alternativa ascendente y descendente ala pantorrilla y muslo del referido lado: interio despues la saciedad Abdominal con estorpio en los sistemas Urinario y Digestivo: Subistio en tal estado unas tres horas, y volando al Cerebro desarrolla lo Epileptico con vomito, olo sanguinolento, rostro entumecido de color rubido, sudor general y profuso, con pulso duro tenso lleno y peñatico, Asonia, Sopor, privacion intelectual y visual, Saliva Espumosa, Convulsion Clonico Universal ecet.ª y manteniendose en esta tumultuosa vida como dos horas, vino el sueño con ronquido y respiracion fuerte, tomando un caracter Apoplectico.

A vista de tan tiranico acometim. to, y para ordenar mas acertadamente el plan terapeutico, suplique la Asistencia de otros fisicos, pero temiendo que si Apatico permanecia hasta su venida, era inevitable la desorganizacion Cerebral y la muerte, preceptive dos Copias depleccion. nes Sanguineas y 24 Sanguifuelas al trayecto de las Jugulares, con lo que al presentarse lo Medico Consultores Tubinos la dulce complacencia de ver al enfermo en un sex casi normal, excepto el resentim. to de la pierna, brazo, y mano del lado afecto.

Uniformes en dictamen, clarificamos la dolencia de Espasmodica, perteneciente al Orden Clonico Universal, Genero Epileptico, y especie Simpatia ab Aura v. l. vapore, votando p.ª su venimiento el plan tonico-licitante en toda su estension, con otras lanciones Higienicas.

El Consultante entro a dudar, si dicha Epilepsia cuando por irradiacion se verifica, sera mas bien producida por una Convulsion gotoso-local, q. Simpatia ab Aura, apoyandose en las siguientes Reflexiones. Dolens admodum Aegritudo circa ligamenta ossium pedis, et circa fontan. vas. horum Vere et Autumnno maxime reuertens, la describe Boerhaave. Al Aforismo 2255 dice Sequi solet Aetatem matuzam majorem triginta; al 2259, Locus, quem primo, quem regularis aggreditur, semper pes; al 2264, Unde in locis a Cerebro remotissimis, motui maxime resistibilibus ob soliditatem, exercitium, pondus incumbens primo se manifestat, y como todo se compruebe en dicho enfermo como voy ademostrar, me he decidido por su partido.

Veinta y dos son los años que lleva sufriendo. En todos ellos, siempre, siempre ha sido el pollex, quien primitivam. te ha perido y la presa del enemigo. Dolens admodum Aegritudo circa ligamenta ossium pedis, ecet.ª Locus, quem primo, quem regularis aggreditur, semper pes;

Su primera inoasion á los 35 años. Etatem matuura maiorem tringinta. El sitio ó punto atornamentado el mas distante del Cerebro, Unde in locis à Cerebro remotissimis, motui maxime resistentibus ob soliditatem, ecc.ª. Con mas, la constante observacion de Etmullens que dá como por un signo fiel de la aproximacion gotosa la obliteracion del Vientre, y ocurre así constantemente con prioridad de uno ó dos dias. la del Sr. Marthoz, de poner en consentimiento el pie aprehenso á la mano del mismo lado, y tambien observarse; fenecora la mayor parte de insultos á beneficio de exploraciones gastro-gaseosas y se notoria la influencia de la Gota sobre las Vias digestivas. Llamarla Luciano Invasivum Captura, y haber sido en todo tiempo para este infeliz pie las prisiones, con union á su disposicion organica y demas concuadas mencionadas p.ª dicha Afecion, parece prueban muy suficiente mente q.ª presentada la Epilepsia deberá decirse pedagica, ó por una Neuralgia cronico-local ó Neuralgica, y no manifestandose como de ordinario sucede, será solo bien Neuralgia, bien Convulsion con total independencia de la Epilepsia.

Cierto faltan en la Articulacion paciente los signos locales que marcan la fluxion gotosa como obgeran los contrarios. De esto dice Hoffm.ª no es de esencia en toda gota, como no lo es en la habitual, en la que los ataques no observan un curso regular, son cortos interumpidos y sin orden, febriles é infebiles, con fenomenos locales y sin presentacion, apesar de sentirse los dolores en las Articulaciones acostumbradas, atribuyendole al rapido traslado y suma movilidad del estímulo á otros diversos puntos, lo qual no ocurre en la Gota Regular.

Asi es que efectivamente se tiene observado, como en menos de un año han variado considerablemente las Acciones en cuanto ala periodicidad, duracion, y hora. Hasta de aqui, succedian de noche, puesta en cama y despues á dormir, al presente y con bastante anterioridad, alas doce, una, una y media y dos de la tarde, no excediendo de un cuarto á media hora la molestia.

No teniendo q.ª exponer mas en favor de este Afecto, pasare al Epileptico, presentando primero algunas definiciones y en seguida los sintomas que deban acompañarle para venir en conocimiento de si es, ó no Epilepsia.

¶ Namula Hoffmann, In vita, prae naturalis ac sume violenta concursio convulsiva partium nervo membranosarum et muscularum totius corporis, cum sensuum abolitione striata. Fuller, Motus convulsivus omnium partium corporis, una cum sensu et motu pro tempore leione. Allen, Motus convulsivus, in quo univexum corpus, aut plura membra simul, diversimode contrahuntur, vibrantur, aut agitantur, in quo, omnis tan sensus quam rationis usus perit. Heister, Sensuum extraneorum interuorunq.ue subitanea abolitio, cum prostracione corporis, et motibus violentis muscularum fer totius corporis convulsivis et involuntariis, alternatim facta eorum contractione et remissione, à causa cerebri et partec nervea vehementer irritante. Chesneau trazando de ella, quod sicut palpitatio est cordi, sic Epilepsia cerebro. Por otros, Morbus infantilib. ac puerilib. ambae ead. paraxonlin conuocata. Por Boerhaave, Quoties homo subito prostratur amicis sensibus externis internisque, cum concursu violento et involuntario muscularum omnium, v.ª aliquorum reciproco, alternatim cum requie, et novo paroxismo. Ten las notas al mismo por el esclarecido Soldovilla se le, Morbus Sensorii Communis.

¶ Parece q.ª estas definiciones exigen p.ª Epilepsia tres cosas. Una, q.ª la Convulsion sea general, ó al menos afecte la mayor parte de la Economía. Otra, la integra Anomalia ó lesion de las facultades intelectuales. La ultima, cierta quiescencia intermedia p.ª la repeticion de los ataques. Hoc nemine discrepante inter ctutores requiritur ad Epilepsiam. Beaumont p.ª si sedam.

¶ Todas faltan. En primer lugar, la Convulsion fuera de ocho á diez veces q.ª por Simpatia traxó su cerebro, seguramente sin faltar una sola vez, se há observado en mal de



300 ataques à la pierna y muslo, presentandose el estímulo una sola vez y en breves  
su sensorio. Buenos testigos son sus familiares, quienes estando en cama han sido llama-  
dos por su Omo con expresiones bien pronunciadas, ó tocando una Campanilla para  
que vengan en su socorro, luego que conoce va à ser acometido ó siendo ya, y preel-  
vante, les encarga le den frías de sala picana, agua, algún sorbo de aguardiente, pongan  
vendage en la parte superior de la misma con el fin de impedir su ascenso, lo que parece  
pueda hasta la evidencia sabe mandax con rectitud sus sentidos, y ejerce implacis sobre  
ellos, antes, despues y en el acto de ser affligido.

Por otra parte, esta afflictiva dolencia, solo Idiopatica y Simpatica puede a-  
cometerse. Del primera modo, deve ir asociada de fenomenos precursores relativos al Ences-  
lo, como dolor gravatico, torpera, sueños perturbados, vertigos, golpes de oydos y perdida de  
sentidos, que son los unig q. pronuncian su vendage y aun otros persisten, despues de ha-  
ber sido molestados, pero afortunadam. todos en vendage faltan, lo mismo q. las evagua-  
ciones albinas, Urinarias y proflificas, la precusion con su propia mano al pecho  
y cubera, el mal tratamiento de miembros, saltos, la adstruccion ó apretamiento de  
los pollex de las manos hacia sus palmas, y el despedazamiento laivento lingual, como  
tribunalmente unos q. otros salen al publico en todo terrible ataque Idiopatico, de con-  
siguiente no podria decirse Epilepsia Idiopatica.

Ahora pues; ¿ para reputarla por Simpatica es requisito tener en considera-  
cion (con el celebre Kenouauit y el immortal Wichat) el asiento de donde emana la irrita-  
cion, quando nos dicen, q. de nada aprovecha la observacion si se ignora el sitio del mal, ó  
no lo es? Si no lo es? ¿ que tanta entidad Epileptica de Uterina, Vermicular, Paterna-  
tica, Nephritica, ab Aura, à Conceptu, a Supercis mentibus, et alia? Y si lo es? Por que  
hacia aquellas se ha de dirigir una vista harmonica y penetrante hasta encontrar la Visce-  
ra ó punto sobre-irritado, y q. sirva de ley ala denominacion de la especie, y para la  
que se intenta ventilar, no nos hemos de aprovechar de tan luminoso organo visorio.  
Conspiro sinceramente no alcanzo la disparidad.

Luego admitido este sabio principio, cuando se ha echo Epilepsia en razon del lugar  
q. ha ocupado el estímulo, parece sin temor de error debia decirse Epilepsia à dolere,  
à Convulsione gotosa local, et neuralgica: Y no habiendo sido suficiente el estímulo  
p. producir la, pero si tranquilado siempre el mismo punto con el dolor y la Convulsion, co-  
mo la denominaremos? El Sr. Porter en la exposicion à los Afeciones de Hipocriates  
en el 55 del lib. 2. al parraf. 2. dice, Cum hac invita Constellatione debent simul extinti-  
re, omnes sensus externi et interni, atque actiones ex voluntate, ita, ut homo Epilepsia  
conceptus, nec audiat, nec videat, nec sentiat dolores, nec recordetur quae acta sunt dum  
tentabatur Epilepsia: Nam si sensus et motus voluntarii in tali paroxismo exerce-  
ri possunt, imperfecta est species Epilepsia, atque ad Convulsiones refertur. Al n.º 2.  
multi v. omnes musculi actionis voluntariae ita debent agitari, quia si in quibusdam  
tantum obtineat, vocatur ille morbus, motus Convulsivus, et refertur ad species Convul-  
sionis. Sic in Agra meo morbus incidit. Ergo Convulsio, et quando Cerebrum ponit in  
consensum Epilepsiam distendend, necessariis dicitur Epilepsia à Convulsione v. ne-  
uralgica local.

No obstante 32 an. de Epileptico en concepto de cuanto ha consul-  
tado, su estado valetudinario es como sigue: Las facultades Animales no pade-

con, sostiene las potencias del alma y sentidos eternos con perfeccion: Las Vitales, sanas en su respiracion y pulso: Las Naturales, sin ofensa, lengua limpia, humedas y sin rubicundez de vordes, apertice digiere y distribuye completam. te en terminos de deber decirse, q. goza de un verdadero Estado fisiologico, aunque quando suelen Vgetar los paroxismos mensuales alguno que otra vez, pero mas con los, con tipo y hora menos cierta; luego siendo Epilepsia o forasio conceden es diventa a la que otros padecen, p. se ven faltos de sentidos, con inmensates, y echos unos atolondrados, procediendo sin direccion regular en sus operaciones.

Porque el que se mediga por los del sentin contrario, que la Historia med. ca ofrece muchos egemplares semejantes; que Tulpio la vio partir de tales extremos sin q. por eso pueda ni deba decirse inan gotosas; convingo, pero habria lesion cerebral y no dando (como en el parente ca.) deparia de esta Epilepsia. Tambien Senetaud las vio saltar de los pies, piernas, brazos y dedos de las manos pero seria supu- esto lo enunciado.

En fin S. Nra q. el Sabio Tribunal no la gradue de tal seré incredulo, y si asi fuere, muy obediente en someter mi errado parecer al de mis superiores y Maestros. Ynterim, queda rogando a Dios difera largos años la vida a V. S. p. conuenimiento de los profesores y alivio de la humanidad doliente este su max reconocido y afectivimo Subdito y S. S. J. S. M. B.

Medina Celi y Julio  
5 de 1828.

Pascual Lopez



87-4-A-nº 8

Nº 879

S. de la Junta Escolastica de ambas facultades.

